República de Colombia Departamento de Santander Municipio de Socorro NIT 890.203.668-8	MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN			
	Versión: 2.0	Fecha: Septiembre 2014	Pagina: 1 de 1	Codigo: DA-200-07.02.400

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO NUMERO 03

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD CONTRACTUAL

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DE UN CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO-SANTANDER".

ASPECTO JURÍDICO

CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CENTRO VIDA SEMILLAS DE FE Y ESPERANZA		
IDENTIFICACIÓN:	900.687.336	DV: 2	
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	8699	RESPONSABILIDAD DIAN: SIN ANIMO DE LUCRO	DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.		
SUPERVISOR:	LILIANA DELGADO MALDONADO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN		
NÚMERO DE CONVENIO:	CO1.PCCNTR.5096400	FECHA: 21/06/2023	
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DE UN CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO-SANTANDER".		
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo de ejecución será de CINCUENTA Y CUATRO (54) días hábiles, contados a partir de la firma del acta de inicio. Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del convenio y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El MUNICIPIO, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay. Adicional No. 1 Prorrogar el tiempo ampliando el plazo inicialmente pactado por el término de veintisiete(27) días hábiles.		
VALOR:	111.936.000,00	NÚMERO PROCESO SECOP:	CD-SOC-2023-005
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	23-00397 24/04/2023	23-00910 08/09/2023	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23-00680 21/06/2023	23-01118 15/09/2023	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	BAMY RECURSOS DE BALANCE ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2. Total gastos, 2.3 INVERSION, 2.3.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, 2.3.2.02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS, 2.3.2.02.02 ADQUISICION DE SERVICIOS, 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES, 2.3.2.02.02.009.05 LE:5 EL SOCORRO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, 2.3.2.02.02.009.05.41 INCLUSION SOCIAL, 2.3.2.02.02.009.05.41.4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o famliar, 2.3.2.02.02.009.05.41.4104.4104014 Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados (centros vida-70%) (Recursos de balance). EAMD ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DEPARTAMENTO 2. Total gastos, 2.3 INVERSION, 2.3.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, 2.3.2.02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS, 2.3.2.02.02 ADQUISICION DE SERVICIOS, 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES, 2.3.2.02.02.009.05 LE:5 EL SOCORRO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, 2.3.2.02.02.009.05.41 INCLUSION SOCIAL, 2.3.2.02.02.009.05.41.4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o famliar, 2.3.2.02.02.009.05.41.4104.4104014 Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados (centros vida-70% Departamento). ESAM ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2. Total gastos, 2.3 INVERSION, 2.3.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, 2.3.2.02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS, 2.3.2.02.02 ADQUISICION DE SERVICIOS, 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES, 2.3.2.02.02.009.05 LE:5 EL SOCORRO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, 2.3.2.02.02.009.05.41 INCLUSION SOCIAL, 2.3.2.02.02.009.05.41.4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o famliar, 2.3.2.02.02.009.05.41.4104.4104014 Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados (centros vida-70%).		
ADICIONAL: 55.063.800,00	14/09/2023	PLAZO: 27 días	CDP: 23-00910 08/09/2023
PÓLIZAS - GARANTÍAS:	NUMERO:	3669863-2	
	COMPAÑÍA:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	
	FECHA EXPEDICIÓN:	23/06/2023	
	FECHA DE APROBACIÓN:	26/06/2023	

FORMA DE PAGO:	El contrato se cancelará mediante pagos parciales mensuales previa presentación de los informes de las actividades ejecutadas por los valores acordados, y recibo a satisfacción por parte del supervisor mediante acta de recibido, informe del centro vida con todos los formatos y documentos que soporten y permitan evidenciar la correcta ejecución del convenio desde lo técnico y financiero, soportes que deberán ser validados por el supervisor designado, pago de seguridad social, informe de supervisión y factura de venta o cuenta de cobro. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. El municipio transferirá los recursos recaudados hasta la fecha, que correspondan a cada uno de los centros vida, a la cuenta de ahorros exclusiva que la entidad sin ánimo de lucro destine para el manejo de los recursos, la supervisión sobre la inversión de los recursos será realizada por la Secretaria Local de Salud, ente que verificará mensualmente el estado de la cuenta de acuerdo con los informes de actividades y los extractos bancarios que entregue la entidad sin ánimo de lucro. El pago del presente convenio será de acuerdo al Recaudo de la Estampilla Pro-Anciano y a las transferencias realizadas por el Departamento de Santander.

FECHA DE INICIO CONTRATO:	26/06/2023	PERIODO DE COBRO:	26/08/2023	
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:	23/10/2023		25/09/2023	
APORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	SEPTIEMBRE		
	NUMERO PLANILLA:	8626597066		
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	AGOSTO		
	NUMERO PLANILLA:	8626597066		
APORTE ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	AGOSTO		
	NUMERO PLANILLA:	8626597066		

ASPECTO TÉCNICO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES - ALCANCE DEL OBJETO	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL DESARROLLO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
1. Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición.	Evidencias fotográficas del servicio de alimentación, clasificación nutricional, valoración nutricional, ciclo de minutas, aporte nutricional de las minutas patrón, actividad educativa.	Suministró alimentación (1 refrigerio, 1 almuerzo) durante 21 días a 60 beneficiarios, de acuerdo a los ciclos de minutas elaborada por profesional en Nutrición, realizó clasificación nutricional teniendo en cuenta la valoración nutricional hecha a los usuarios del centro vida.	CUMPLE
2. Orientación psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica.	Evidencia fotográfica de atención psicosocial, informe de actividades realizadas.	Profesional en psicología realizó actividades de atención psicosocial, cognitivas y productivas ya que estas les permite que no tengan daños ni riesgos de sufrir enfermedades mentales.	CUMPLE
3. Atención primaria en salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	Informe de actividades realizadas, Planilla registro de toma de tensión arterial, evidencias fotográficas, pantallazos de capacitaciones	Realizó atención de Promoción y Prevención (PyP), brindó atención diaria a los adultos mayores Atención Primaria en Salud, efectuando control diario de signos vitales y de toma de tensión arterial, efectuó pausas activas diarias durante todas las jornadas en que permanezcan los adultos mayores, brindó a los adultos charlas educativas de: próstata, infección vias urinarias, anemia con el fin de que conozcan su concepto, causas, síntomas, tratamiento y lograr que mejoren sus hábitos alimentarios.	CUMPLE

República de Colombia Departamento de Santander Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8	**MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER** CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN			
	Versión: 2.0	Fecha: Septiembre 2014	Pagina: 1 de 1	Codigo: DA-200-07.02.400

4. Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado.	Relación de usuarios mencionando la EPS a la cual pertencen.	Verificó en plataforma ADRES el estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud de los 60 Adultos mayores, evidenciando que están ACTIVOS en EPS del régimen subsidiado que les garantizan la atención en servicios de salud dentro del Municipio de El Socorro.	CUMPLE
5. Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.	Informe de actividades desarrolladas, evidencias fotográficas.	Capacitó a los beneficiarios del centro vida en la elaboración de trabajos manuales con latas de refresco, envases de plástico (materas), elaboración de mariposario, caja de regalo.	CUMPLE
6. Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas, desarrollando una actividad intergeracional de fin de año, encaminada al fortalecimiento de lazos afectivos y de fraternidad y de interacción social para incentivar espacios y compartir en comunidad con las personas mayores la cual estará dirigida a las personas mayores del centro de vida e incluye incentivos y logística a los beneficarios de programa.	Informe de actividades realizadas, evidencias fotográficas.	Realizó actividades físicas,de recreación, juegos lúdicos y dinámicas que estimulan la coordinación en los adultos mayores mejorando su capacidad física y mental.	CUMPLE
7. Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales.	Evidencias fotográficas.	Los adultos mayores del centro vida asistieron a actividades del día del adulto mayor desarrolladas en la biblioteca de la UIS donde se integraron los centros vida. Día del adulto mayor homenaje realizado por la Alcaldía Municipal.	CUMPLE
8. Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingreso, cuando ello sea posible.	Evidencias fotográficas.	Los adultos mayores ofrecieron al público los trabajos manuales elaborados muy creativamente y con mucho amor, como: ollas artesanales elaboradas con lata, materas en material plástico, cajas de regalo en conos de papel higiénico.	CUMPLE
9. Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos mayores.	Evidencias fotográficas.	Con funcionarios de la Nueva EPS realizó actividades de tamizaje a los adultos mayores afiliados a dicha EPS. Corte de cabello on centro de capacitación comuneros, Médico del PIC realizó actividad educativa sobre salud cardiovascular a usuarios del centro vida.	CUMPLE
10. Uso de internet, con el apoyo de los servicios que ofrece Compartel, como organismo de la conectividad nacional.	Evidencias fotográficas.	Realizaron capacitación acerca del uso del internet donde se brindó enseñanza sobre manejo de mouse, ingreso a archivos del equipo, utilización de word.	CUMPLE
11 Auxilio Exequial mínimo de 1 salario mínimo mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial.	Certificación de póliza exequial.	Anexa certificaciones de póliza exequial con vigencia del 28/08/2023 al 1/09/2023, 4 a 13/09/2023, 14 a 25/09/2023 para 60 adultos mayores, expedida por Funeraria Nuestra Señora del Socorro con NIT 79630271-1.	CUMPLE

BALANCE ECONÓMICO - FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO:		111.936.000,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:		55.063.800,00	
PRIMER PAGO REALIZADO:	23 de agosto de 2023		37.688.888,80
SEGUNDO PAGO REALIZADO:	29 de agosto de 2023		39.573.333,20

República de Colombia
Departamento de Santander

Municipio de Socorro
NIT 890 203 688-8

MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER
CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN

Versión: 2.0	Fecha: Septiembre 2014	Pagina: 1 de 1	Codigo: DA-200-07.02.400

TERCER PAGO PRESENTE ACTA:	28 de septiembre de 2023		39.329.777,70
APORTE CONTRATISTA:			11.670.718,04
VALOR POR COBRAR:			38.737.082,26
	SUMAS IGUALES	**166.999.800,00**	**166.999.800,00**

ASPECTO ADMINISTRATIVO

DESCRIPCIÓN		REGISTROS ADICIONALES		VERIFICACIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL NÚMERO:	23-00680 21/06/2023	23-01118	15/09/2023	SI
APORTES PARAFISCALES:				N/A
APORTES FIC:				N/A
FACTURA O CUENTA DE COBRO:	FE-13 del 25/09/2023			SI
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS:	TERCERO	NÚMERO RECIBO ESTAMPILLA		FECHA PAGO
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	SI	2502300503257		25/09/2023



ASEGURAMIENTO DEL PERSONAL EJECUTOR DEL CONTRATO					
PENSION	SALUD	ARL	CAJA COMPEN.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	FUNDACIÓN CENTRO VIDA SEMILLAS DE FE Y ESPERANZA	900687336-2

IMPACTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

TIPO DE IMPACTO	DESCRIPCIÓN
SOCIAL	ESTA ACTIVIDAD BENEFICIA A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR Y A SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO SANTANDER.

OBSERVACIONES ADICIONALES PRESENTE ACTA: NO

Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos del contratista, este se somete al turno de pago, tal como lo establece el articulo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Se firma por el supervisor en el Municipio del Socorro - Santander, el día : 28 de septiembre de 2023

Uso para el Municipio de Socorro-Santander7

LILIANA DELGADO MALDONADO
SECRETARIA LOCAL DE SALUD